



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2017-513-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARÍA CLARA IBARRA LOSADA
Demandado: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -
CORHUILA
Radicación: 41001310500120170051301
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de la demandante MARÍA CLARA IBARRA LOSADA, se fija como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6495d629e6b4d63a2989f79fe6a8e7214d0ac19f47297b6c30a89e7b836f4bd**

Documento generado en 21/09/2023 07:55:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>